JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Medellín, veinticuatro (24) de julio de dos mil trece (2013)

Proceso	Reparación Directa
Demandante	Juan Mauricio Zapata Piedrahita y otros
Demandados	Nación- Mindefensa – Policía
Radicado	05 001 33 33 024 2012 00119
Instancia	Primera
Asunto	Audiencia de conciliación Artículo 192 Ley 1437 de 2011

Previo a conceder el recurso de apelación interpuesto por las partes contra la sentencia emitida en primera instancia, procede el Despacho a llevar a cabo la audiencia de conciliación consagrada en el artículo 192 inciso 4° de la Ley 1437 de 2011, el cual dispone "... Cuando el fallo de primera instancia sea e carácter condenatorio y contra el mismo se interponga el recurso de apelación, el juez o magistrado deberá citar a audiencia de conciliación, que deberá celebrarse antes de resolver sobre la concesión del recurso..."

En consecuencia, para que tenga lugar dicha audiencia, se señala el día VIERNES DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 AM), la cual se realizará en las instalaciones del juzgado.

Se le hace saber a las partes que la asistencia a dicha audiencia es de carácter obligatorio. Así, como que en caso de no concurrir el apelante, se declarará desierto el recurso interpuesto.

NOTIFÍQUESE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO (24°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

DEL CIRCUITO		
En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.		
Medellín,	fijado a las 8 a.m.	
SECRETARIO		

NOTIFICACIÓN PERSONAL JUZGADO VEINTICUATRO (24°) ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Medellín, ______

COMPARECIÓ EL SEÑOR(A) PROCURADOR(A) JUDICIAL No. 110 QUIEN SE LE NOTIFICO PERSONALMENTE EL CONTENIDO DEL AUTO ANTERIOR.

PROCURADOR(A) JUDICIAL No. 110